

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



TRIBUNAL SUPERIOR DE ARMENIA
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

EDICTO

La secretaria *ad-hoc* de la Sala Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Armenia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO DE IDENTIFICACIÓN.	63001-31-05-001-2018-00246-01
RADICADO INTERNO.	026
TIPO DE PROCESO.	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE.	YANETH SANCHEZ
DEMANDADOS.	la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., trámite al que se vinculó como litisconsortes necesarios a JOSÉ MIGUEL y PAULA ANDREA BERMÚDEZ SÁNCHEZ.
TIPO DE ACTUACIÓN.	Sentencia Laboral
FECHA DE SENTENCIA.	28 de marzo de 2022
DECISIÓN.	CONFIRMAR la sentencia proferida el 15 de enero de 2020, por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Armenia, conforme a lo analizado en la parte motiva de esta providencia. CONDENAR en COSTAS de segunda instancia a la parte



	demandante en favor de la parte demandada. Ejecutoriada esta providencia y cumplido lo anterior, remítase el expediente al Juzgado de origen.
--	--

El presente edicto se fija en el espacio electrónico de la Rama Judicial concedido al Tribunal para la publicación de sus edictos, en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-armenia-sala-civil-familia-laboral/125>, por el término de un día hábil, hoy 30 de marzo de 2022, a las 7:00 a.m., con fundamento en lo previsto en los artículos 40 y 41 del C.P.T. y de la S.S. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ERIKA ANDREA PINO CIFUENTES

Secretaria *ad-hoc*

El presente edicto se desfija hoy 30 de marzo de 2022, a las 5:00 p.m.